



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 1° de febrero de 2017

ACTA N.° 5339
Pág. 1

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.° 1 -

EXPEDIENTE N.° 2017-70-1-00086.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA,
INMUEBLE N.° 429 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N.° 134, LIBRE
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.° 2 -

EXPEDIENTE N.° 2016-70-1-00174.
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DEL EJERCICIO 2015.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Téngase presente lo informado por el Tribunal de Cuentas de la República en su Informe a la Administración, correspondiente al análisis del Estado de Ejecución Presupuestal del INC del ejercicio 2015.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 1° de febrero de 2017

ACTA N.º 5339

Pág. 2

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-01371.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
ALFREDO MONES QUINTELA,
INMUEBLE N° 417 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° B1-2, SUPERFICIE 122 HA
PROYECTO MAS TECNOLOGÍA PARA LA
PRODUCCIÓN FAMILIAR (MGAP) .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento a COOPROÑA y SOFORUCE la fracción n.º B1-2 de la colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, Inmueble n.º 417, para desarrollar el proyecto Más Tecnología para la Producción Familiar, por un período de prueba de dos años.-----

2º) Hágase saber a los adjudicatarios que en el transcurso del período de prueba deberán presentar un proyecto productivo de mediano y largo plazo, como condición para su posterior confirmación.-----

3º) Sólo se podrán descontar de la renta aquellas inversiones que hayan sido financiadas con fondos propios de los productores, no así las financiadas por el proyecto del MGAP. -----

4º) Vuelva informado antes del 31/03/18 respecto a la evolución del proyecto Más Tecnología para la Producción Familiar y a la evaluación del proyecto productivo de largo plazo oportunamente presentado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 1º de febrero de 2017

ACTA N.º 5339
Pág. 3

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00063.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N° 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 34 A, SUPERFICIE: 139,7837 HA
RENTA ANUAL 2015: \$ 230.412
FRACCIÓN N° 34 B, SUPERFICIE: 43,9902 HA.
RENTA ANUAL 2015: \$ 72.511
FRACCIÓN N° 35A, SUPERFICIE: 62,2621 HA
RENTA ANUAL 2015: \$ 102.756
FRACCIÓN N° 35B, SUPERFICIE: 133,0798 HA
RENTA ANUAL 2015: \$ 199.665
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
FERNANDO LAGRECA RODRÍGUEZ, C.I.N° 3.436.176-1
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Exigir al señor Fernando Antonio Lagreca Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 3.436.176-1, la entrega al INC de todas aquellas fracciones que arrienda y se encuentran destinadas a cumplir los fines de interés general de la colonización, según lo dispuesto por la ley n.º 11.029 y sus modificativas, otorgándole un plazo -a esos efectos- hasta el 31/08/17.-----
- 2º) Aplicar al señor Fernando Antonio Lagreca Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 3.436.176-1, a partir del ejercicio que comienza el 01/05/17, una renta diferencial en los términos de la resolución n.º 20 del acta n° 5002, de fecha 05/05/10, respecto del arrendamiento de las fracciones núms. 34A, 34B, 35A y 35B de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n° 514.-----
- 3º) Vuelva informado una vez cumplido el plazo establecido en el numeral 1º de la presente resolución.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 1° de febrero de 2017

ACTA N.° 5339
Pág. 4

- Resolución n.° 5 -

EXPEDIENTE N.° 2015-70-1-00660.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N.° 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.° 40-1, SUPERFICIE: 163, 4100 HA.
I.P.: 93 , TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 160.872 (PAGO SEMESTRAL)
JOSÉ LUIS DMITRUK BRUY, C.I.N° 3.878.526-0.
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Rescindir el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción n.° 40-1 de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.° 514, suscrito con el señor José Luis Dmitruk Bruy, titular de la cédula de identidad n.° 3.878.526-0 y adóptense las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del bien y el cobro de las sumas adeudadas al INC.-----

2°) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del decreto n.° 321/16, de 03/10/16. -----

- Resolución n.° 6 -

EXPEDIENTE N.° 2016-70-1-00097.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N.° 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.° 39B, SUPERFICIE: 211 HA
I.P.: 89 , TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 225.900
HUGO ARIEL GÓMEZ, C.I. N.° 2.993.251-1.
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Previa presentación antes del 31/05/17, de un plan de trabajo que contemple la disminución paulatina de la intervención de terceros en la explotación y de un plan de pagos que contemple la cancelación de la deuda por todo concepto antes del 30/06/18, autorizar al señor Hugo Ariel Gómez, titular de la cédula de identidad n.° 2.993.251-1, arrendatario de la fracción n.° 39B de la colonia doctor Eduardo Acevedo, inmueble n° 514, a tener 40 animales a pastoreo de los señores Héctor Abreu y Ramón Díaz, por un período de 6 meses, debiendo destinar el total de lo producido al pago de la deuda que mantiene con el INC. -----

2°) Vuelva informado al vencimiento del plazo señalado en el numeral 1°.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 1° de febrero de 2017

ACTA N.° 5339

Pág. 5

- Resolución n.° 7 -

EXPEDIENTE N.° 2012-70-1-00009.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS,
INMUEBLE N.° 426 (ARTIGAS)
FRACCION N.° 26B , SUPERFICIE: 252 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 118.879
NAIR ALANO, C.I. N.° 3.538.966-3
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) No acceder a lo solicitado por la señora Nair Alano, titular de la cédula de identidad n.° 3.538.966-3, arrendataria de la fracción n.° 26B de la colonia José Artigas, inmueble n.° 426, en cuanto a la solicitud de tomar ganado a capitalización, debiendo cesar la intervención de terceros en la explotación.-----

2°) Otorgar a la señora Nair Alano un plazo hasta el 31/08/17 para el cumplimiento del literal b) del artículo n.° 61 de la ley n.° 11.029 (residencia en el predio) y la presentación de un plan de explotación, bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio.-----

3°) Vuelva informado una vez vencido el plazo establecido en el numeral anterior.----

- Resolución n.° 8 -

EXPEDIENTE N.° 2010-70-1-70817.
COLONIA JOSE ARTIGAS
INMUEBLE N.° 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.° 12, SUPERFICIE: 332,2720 HA
RENTA ANUAL 2016: \$193.315 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
AMALIA CAPO DA SILVA, C.I. N.°: 3.806.272-9 ,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Autorizar a la señora Amalia Capó Da Silva, titular de la cédula de identidad n.° 3.806.272-9, colona arrendataria de la fracción n.° 12 de la colonia José Artigas, inmueble n.° 426, a transferir el arrendamiento en favor de su hijo, señor Luis Ferreira Capó, titular de la cédula de identidad n.° 3.881.594-9, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 1° de febrero de 2017

ACTA N.° 5339

Pág. 6

adeuden, así como cumplir con las condiciones que le impone la ley n.° 11.029 y sus modificativas.-----

2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.° 9 -

EXPEDIENTE N.° 2011-70-1-80976.

COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO

INMUEBLE N.° 649 (ARTIGAS)

FRACCIÓN N.° 6B, SUPERFICIE: 178,8329 HA

RENTA ANUAL 2016: \$488.797 (PAGO ANUAL)

TIPIFICACIÓN: CAÑERA-GANADERA

GRUPO PELUDOS DEL NORTE 2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Otorgar al grupo Peludos del Norte 2, arrendatario de la fracción n.° 6-B de la colonia Raúl Sendic Antonaccio, integrada por los señores Silvio Costa Machado, titular de la cédula de identidad n.° 2.880.883-6, Luis Alberto Ledesma, titular de la cédula de identidad n.° 3.912.907-9, Carlos Braga Tolentino, titular de la cédula de identidad n.° 4.215.376-8, Albaro Alejandro Moreira Romero, titular de la cédula de identidad n.° 3.403.144-3 y Richard Ariel Pintos Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.° 4.290.913-3, un plazo hasta el 31/05/17 a efectos que se cumpla con lo siguiente: a) regularizar la integración del colectivo; b) definir la personería jurídica y presentar la documentación que acredite el inicio de dicho trámite, con certificado notarial donde conste la integración del grupo.-----

2°) Otorgar al referido grupo un plazo máximo hasta el 31/03/17, para que presente al INC una fórmula de pago de las sumas adeudadas con orden de retención irrevocable ante ALUR S.A.. -----

3°) Vuelva informado al vencimiento de cada uno de los plazos señalados en los numerales 1° y 2° de la presente resolución, a efectos de evaluar la confirmación del grupo como colono arrendatario.-----

4°) Comuníquese a ALUR S.A. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 1° de febrero de 2017

ACTA N.° 5339
Pág. 7

- Resolución n.° 10 -

EXPEDIENTE N.° 2002-70-1-53951.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO MONES QUINTELA
INMUEBLE N.° 417 (ARTIGAS)
FRACCIÓN C3, SUPERFICIE: 342, 6158 HA
I.P.: 111, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA 2016: \$ 454.135 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
BORIS OSCAR MISSENA, C.I. N.° 3.701.187-6
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Boris Oscar Missena, titular de la cédula de identidad n.° 3.701.187-6, arrendatario de la fracción C3 de la colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.° 417, manteniéndose los vencimientos de renta y refinanciación actualmente establecidos. -----

2º) Encomendar al gerente regional de Artigas el estudio de la tipificación de la fracción C3 de la colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, debiéndose tomar en cuenta -además de los factores técnicos que estime aplicables- el área de caña efectivamente plantada que surge de la declaración jurada realizada por el colono Boris Missena.-----

3º) Comuníquese al referido colono que el INC se encuentra estudiando la retipificación del predio en función -entre otros factores- de la declaración jurada del área cañera efectivamente plantada, indicándose que el nuevo valor de renta que se genere se aplicará a partir del ejercicio que comienza el 01/05/17.-----

- Resolución n.° 11 -

EXPEDIENTE N.° 2016-70-1-01188.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES
INMUEBLE N.° 481 (COLONIA)
FRACCIÓN N.° 15, SUPERFICIE: 70,0715 HA
I.P.: 162, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
OMAR MÉNDEZ COLMAN, C.I. N.° 2.621.559-8,
PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al señor Omar Méndez Colman, titular de la cédula de identidad n.° 2.621.559-8, propietario de la fracción n.° 15 de la colonia Luis Batlle Berres, a transferir el compromiso de compraventa cancelado en favor de su hijo, señor Javier



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 1° de febrero de 2017

ACTA N.º 5339
Pág. 8

Méndez Couget, titular de la cédula de identidad n.º 4.364.945-3, y simultáneamente a escriturar el bien a su nombre.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01420.
COLONIA LUIS BATLLE BERRES
INMUEBLE N.º 481 (COLONIA)
FRACCIÓN A1, SUPERFICIE: 3 HA
CLUB CENTRAL LABRADORES F.C.
PROPIETARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Hágase saber al Club Central Labradores F.C., propietario de la fracción A1 de la colonia Luis Batlle Berres, inmueble n.º 481, que si en el plazo de 1 año se mantiene el estado de abandono del predio, el INC procederá a estudiar su uso y destino, en virtud de encontrarse afectado a la ley nº 11.029.-----

2º) Encomendar a los servicios técnicos del INC el control del mantenimiento en condiciones del referido predio, debiendo volver informado en el plazo establecido en el numeral 1º de la presente resolución. -----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00712.
COLONIA DOCTOR SALVADOR GARCÍA PINTOS
INMUEBLE N.º 490 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 324,3670 HA
I.P.: 121, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 392.544
JUAN LUIS GARESE SOSA DÍAZ,
ARRENDATARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No autorizar la transferencia solicitada por los sucesores del señor Juan Luis Garese Sosa Díaz, exarrendatario de la fracción n.º 1 de la colonia Doctor Salvador García Pintos, inmueble n.º 490.-----

2º) Otorgar al señor Pedro Garese un plazo hasta el 31/03/17 para que presente un proyecto productivo con el consiguiente plan de inversiones, indicación de los trabajos a realizar y de las metas a cumplir, a satisfacción de la gerencia regional de Florida.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 1° de febrero de 2017

ACTA N.º 5339
Pág. 9

3º) Encomendar a la gerencia regional de Florida el seguimiento y vigilancia respecto del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, así como de la residencia del señor Pedro Garese en la fracción de su propiedad, debiendo volver informado antes del 31/03/18.-----

- Resolución n.º 14 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD NÚMS. 354 Y 355.
COLONIA GENERAL FRUCTUOSO RIVERA
INMUEBLE N.º 503 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 3A, SUPERFICIE: 18,2854 HA
I.P.: 89, RENTA ANUAL 2016: \$ 13.891
FRACCIÓN N.º 3B, SUPERFICIE 448,6880 HA
RENTA ANUAL 2016: \$ 433.944
TIPIFICACIÓN: GANADERA
GLADYS PONS DE TARANTO,
C.I. N.º 1.968.467-3, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por la señora Gladys Pons de Taranto, titular del documento de identidad n.º 1.968.467-3, arrendataria de las fracciones núms. 3A y 3B de la colonia General Fructuoso Rivera, inmueble n.º 503.-----
2º) Otorgar a la colona un plazo hasta el 31/05/17 para realizar la entrega de los predios, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento y la adopción de medidas judiciales para obtener su libre disponibilidad.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70464.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN
INMUEBLE N° 491 (FLORES)
FRACCIÓN N° 5, SUPERFICIE: 74,3585 HA
I.P.: 110 , TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 146.457 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
MARÍA VERÓNICA MAGALLANES C.I.Nº: 3.993.688-8
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Posponer lo dispuesto por el Directorio en el numeral 1º de la resolución n.º 14 del acta n.º 5318, de fecha 17/08/16, hasta el 31/05/17, sin perjuicio de abonar el próximo vencimiento de la renta (31/05/17) en la fecha correspondiente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 1° de febrero de 2017

ACTA N.° 5339
Pág. 10

2°) Autorizar la aplicación del numeral 2° de la resolución n° 14 del acta n° 5318, de fecha 17/08/16. -----

3°) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral 1°. -----

- Resolución n.° 16 -

EXPEDIENTE N.° 2014-70-1-00031.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN
INMUEBLE N.° 491 (FLORES)
FRACCIÓN N.° 12 , SUPERFICIE: 267,0593 HA
I.P. 146, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 703.114
JULIO CÉSAR PIRIZ GERALDI, C.I. 4.119.740-8
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Confirmar al señor Julio César Píriz Geraldí, titular de la cédula de identidad n° 4.119.740-8, como arrendatario de la fracción n° 12 de la colonia Tiburcio Cachón, inmueble n° 491.-----

2°) Incorporar a la cotitularidad del predio a la señora Claudia Chabat, titular de la cédula de identidad n° 4.815.196-0, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo, en el marco de lo dispuesto por la resolución n° 29 del acta n° 5231 de fecha 11/11/14. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 1° de febrero de 2017

ACTA N.° 5339
Pág. 11

- Resolución n.° 17 -

EXPEDIENTE N.° 2013-70-1-01089.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT
FRACCIÓN N.° 6, SUPERFICIE:192,0570 HA
INMUEBLES NUMS. 472 Y 554 (FLORIDA)
TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
FRACCIÓN N.° 14, SUPERFICIE: 161,5810 HA
INMUEBLE N.° 554 (FLORIDA)
TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 406.263
GUSTAVO FERRANDO CHIAZZARO, C.I.N.° 1.369.716-1
ARRENDATARIO DE LA FRACCIÓN N.° 6
PROMITENTE COMPRADOR DE LA FRACCIÓN N.° 14.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Solicitar al señor Gustavo Ferrando Chiazzaro, titular de la cédula de identidad n.° 1.369.716-1, arrendatario de la fracción n.° 6 y promitente comprador de la fracción n.° 14 de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n.° 472, la presentación de un plan de explotación a dos años, viable a juicio de la oficina regional de Florida, que contemple la disminución y cese en ese período de la intervención de terceros en la explotación, así como la declaración jurada de DICOSE y una declaración jurada de los bienes que integran el patrimonio familiar (propios y de su cónyuge), otorgándole un plazo a esos efectos hasta el 15/04/17.-----
- 2°) Vuelva informado al vencimiento del plazo señalado en el numeral 1°.-----

- Resolución n.° 18 -

EXPEDIENTE N.° 2016-70-1-01477.
INMUEBLE N.° 396 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.° 10, SUPERFICIE: 38.4264 HA
I.P.: 106, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 30.072
TOMA DE POSESIÓN: 06/05/14
CARLOS ALBERTO MARTIN, C.I. N.° 3.580.351-8,
ARRENDAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1°) Confirmar al señor Carlos Alberto Martín, titular de la cédula de identidad n.° 3.580.351-8, como arrendatario de la fracción n.° 10 del Inmueble n.° 396.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 1° de febrero de 2017

ACTA N.° 5339
Pág. 12

2°) Incorporar a la titularidad de la referida fracción a la señora Flavia Vanessa Puppo, titular de la cédula de identidad n.° 4.785.652-1, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo en el marco de lo dispuesto por la resolución n.° 29 del acta n.° 5231, de fecha 11/11/14.-----

- Resolución n.° 19 -

EXPEDIENTE N.° 2016-70-1-01409.
COLONIA BENITO NARDONE
INMUEBLE N.° 423 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.° 1, SUPERFICIE: 73.5937 HA
I.P.: 127, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 76.542
TOMA DE POSESIÓN: 01/06/14
FABIO FERREIRA GUADALUPE, C.I. N.° 4.744.862-5,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) No confirmar al señor Fabio Ferreira Guadalupe, titular de la cédula de identidad n.° 4.744.862-5, como arrendatario de la fracción n.° 1 de la colonia Benito Nardone, inmueble n.° 423, otorgándole un plazo hasta el 28/02/17 para la implementación de un plan de trabajo más adaptado a su realidad socio-económica, que prevea en forma paulatina la disminución de la intervención de terceros y sea viable a juicio de la oficina regional de Lavalleja.-----

2°) Ofrecer al colono un crédito para el desarrollo del plan de explotación solicitado, haciéndole saber, además, que el INC apoyará la concreción de la electrificación y el acceso al agua de la fracción adjudicada.-----

3°) Vuelva informado al 31/12/17 a los efectos de evaluar el plan presentado y la confirmación del señor Fabio Ferreira Guadalupe como arrendatario de la mencionada fracción.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 1° de febrero de 2017

ACTA N.º 5339
Pág. 13

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-01473.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376, PADRÓN N.º 10.188 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 22B, SUPERFICIE: 74,6020 HA
MARÍA EUGENIA LOPES DE AMORIM FERNÁNDEZ,
C.I. N° 4.039.905-1, MARÍA NOEL LOPES DE AMORIM
FERNÁNDEZ, C.I. N° 3.648.360-6, MARÍA CECILIA LOPES
DE AMORIM FERNÁNDEZ, C.I. N° 4.039.904-5, Y
MARÍA FERNANDA LOPES DE AMORIM FERNÁNDEZ,
C.I. N° 3.652.607-2, PROPIETARIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por las señoras María Eugenia Lopes de Amorim Fernández, titular de la cédula de identidad n° 4.039.905-1, María Noel Lopes de Amorim Fernández, titular de la cédula de identidad n° 3.648.360-6, María Cecilia Lopes de Amorim Fernández, titular de la cédula de identidad n° 4.039.904-5 y María Fernanda Lopes de Amorim Fernández, titular de la cédula de identidad n° 3.652.607-2, propietarias de la fracción n° 22B de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n° 376.-----

2º) Hágase saber a las propietarias del predio que el INC está dispuesto a facilitar la realización de un llamado a interesados en el arrendamiento del mismo, dando prioridad a productores o asalariados limitados en superficie o con inseguridad de tenencia de tierra.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00975.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 69C (LIBRE), SUPERFICIE: 100,7024 HA
RENTA ANUAL 2016: \$90.869
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 69C de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, a la señora María José Rochón, titular de la cédula de identidad n.º 3.747.389-2, quién -en su condición de colona- deberá cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas. -----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 1° de febrero de 2017

ACTA N.° 5339

Pág. 14

3°) Proceder a bonificar -en forma excepcional- la renta de la fracción n° 69C de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n° 376, durante el período de prueba, de la siguiente manera: 70%, el primer año (2017) que contempla renta fraccionaria del vencimiento 5/17 y renta 11/17; 50% de bonificación para los vencimientos 5/18 y 11/18. -----

4°) Mantener el acompañamiento técnico por parte del servicio de la colonia Doctor Baltasar Brum, así como evaluar la probabilidad de acceder a una asistencia técnica integral a través de la línea de crédito del INC y/o vínculos con otras organizaciones, debiendo realizarse el monitoreo en forma semestral y volver informado al vencimiento del período de prueba a los efectos de dimensionar la evolución del sistema familiar de explotación.-----

- Resolución n.° 22 -

EXPEDIENTE N.° 2016-70-1-00981.
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ
INMUEBLE N.° 759 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.° 15 , SUPERFICIE: 399,395 HA
I.P.: 104 , RENTA 2016: \$ 464.592 (VENCIMIENTO ANUAL)
TIPIFICACIÓN: GANADERA
JUAN CARLOS TURBÁN, C.I. N.° 1.943.454-9,
EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) No aceptar la fórmula de pago presentada por el señor Juan Carlos Turbán, titular de la cédula de identidad n.° 1.943.454-9, exarrendatario de la fracción n.° 15 de la colonia José Batlle y Ordoñez, inmueble n.° 759.-----

2°) Estése a lo dispuesto en la resolución n.° 9 del acta n.° 5328, de fecha 26/10/16.-



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 1° de febrero de 2017

ACTA N.° 5339
Pág. 15

- Resolución n.° 23 -

EXPEDIENTE N.° 2016-70-1-00862.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.° 5 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.° 56A, PADRÓN N.° 1.880
SUPERFICIE: 22,4157 HA
FRACCIÓN N.° 56B, PADRÓN N.° 3.881
SUPERFICIE: 22,4157 HA
LUIS EDUARDO SUBOTIN BONDARENKO, C.I N.° 3.828.280-4,
MARTHA ROSANA BRUSCHI FOMICH,
C.I N.° 4.361.669-0, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Autorizar a los señores Luis Eduardo Subotin Bondarenko, titular de la cédula de identidad n° 3.828.280-4 y Martha Rosana Bruschi Fomich, titular de la cédula de identidad n° 4.361.669-0, propietarios de las fracciones núms. 56A y 56B de la colonia Ofir, inmueble n° 5, a enajenar las mencionadas parcelas en favor del señor Pedro Zykov Yakunin, titular de la cédula de identidad n° 3.786.501-1, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

2°) Una vez en posesión del predio, el señor Pedro Zykov Yakunin deberá presentar un plan de explotación viable a juicio de los servicios técnicos del INC, que contemple la conservación del suelo. -----

- Resolución n.° 24 -

EXPEDIENTE N.° 2016-70-1-01446.
COLONIA APARICIO SARAVIA
INMUEBLE N.° 449 (RIVERA)
FRACCIÓN N.° 8 PADRÓN: N° 8325
SUPERFICIE: 500,81 HA
CARMEN JESUINA ALBISTUR,
C.I.N° 2.567.907-2, PROPIETARIA .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Condicionado a la entrega por parte del señor Rodrigo Esteves Jorge, titular de la cédula de identidad n.° 4.212.158-9, del campo que arrienda en el departamento de Artigas, paraje La Bolsa (941 ha), autorizar a la señora Carmen Jesuina Albistur, titular de la cédula de identidad n.° 2.567.907-2, a arrendarle al señor Esteves Jorge la fracción n.° 8 de la colonia Aparicio Saravia, inmueble n.° 449.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 1° de febrero de 2017

ACTA N.° 5339
Pág. 16

- Resolución n.° 25 -

EXPEDIENTE N.° 2009-70-1-60076.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.° 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.° 16, SUPERFICIE: 294.1126 HA
I.P.: 128 , TIPIFICACIÓN: GANADERA - LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 542.669
LEONARDO MARIA VANDELLI, C.I. N° 3.455.039-8,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al señor Leonardo Maria Vandelli, titular de la cédula de identidad n.°
3.455.039-8, como arrendatario de la fracción n.° 16 de la colonia Antonio Rubio,
inmueble n.° 455.-----

- Resolución n.° 26 -

EXPEDIENTE N.° 2013-70-1-00274.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.° 445 (SALTO)
FRACCIÓN N.° 41, SUPERFICIE: 148.8037 HA
I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: GANADERA- LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 288.260
JOSÉ LEONEL ROSSI, C.I. N.° 3.107110-7,
ARRENDAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1°) No confirmar al señor José Rossi Coria, titular de la cédula de identidad n.°
3.107110-7, como arrendatario de la fracción n.° 41 de la colonia Antonio Rubio,
inmueble n.° 445, otorgándole un plazo hasta el 31/03/18 para el pago de lo
adeudado al INC y evaluar nuevamente su confirmación. -----
2°) Mantener vigilancia por parte de la oficina regional de Salto de los pagos
previstos en la fórmula de pago aprobada oportunamente, en coordinación con el
Área Administración de Colonias (Jefatura gestión de cobro).-----
3°) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral 1°.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 1° de febrero de 2017

ACTA N.° 5339
Pág. 17

- Resolución n.° 27 -

EXPEDIENTE N.° 2016-70-1-01595.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.° 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.° 52, SUPERFICIE: 49,9820 HA
RENTA ANUAL 2016: \$124.510 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: LECHERA
JACQUELINE FÁTIMA PEREIRA FALERO,
C.I. N.° 3.985.451-1, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Autorizar a la señora Jacqueline Fátima Pereira Falero, titular de la cédula de identidad n.° 3.985.451-1, colona arrendataria de la fracción n.° 52 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.° 432, a incorporar una segunda vivienda en dicho predio.-----

2°) Hágase saber a la colona que en caso de restitución del predio al INC, según el nuevo protocolo de mejoras dispuesto mediante resolución n.° 6 del acta n.° 5282, de fecha 25/11/15, sólo recibirá como indemnización por las mejoras incorporadas al predio, el valor que se obtenga de la tasación de hasta 100 m² de edificación tipo vivienda de categoría económica (MEVIR), correspondiendo dicho tope a la sumatoria de las edificaciones incorporadas al predio. -----

- Resolución n.° 28 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00530.
COLONIA LA REDOTA
INMUEBLE N° 697 (SORIANO).
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 153,1094 HA
RENTA ANUAL 2016: \$ 182.080 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA - GANADERA
GRUPO LOS PEQUES, ARRENDATARIO
EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No confirmar al grupo Los Peques, integrado por por señores Andrés Matto, titular de la cédula de identidad n.° 3.336.245-7, Jorge Nuñez, titular de la cédula de identidad n.° 3.347.191-9, César Alberto Dibot, titular de la cédula de identidad n.° 3.868.700-6, Mercedes Sarraute, titular de la cédula de identidad n.° 3.752.461-1, Oscar Froidevaux, titular de la cédula de identidad n.° 2.973.909-8, Tomás Echaidés, titular de la cédula de identidad n.° 4.09 4.069-8, como arrendatario de la fracción



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 1° de febrero de 2017

ACTA N.º 5339

Pág. 18

nº1 de la colonia La Redota, inmueble n.º 697, otorgándole un plazo hasta el 31/05/17 a efectos de que cumpla con los siguientes requerimientos: a) presentar un nuevo plan de trabajo, con un horizonte temporal en el corto plazo (1 año) y una proyección a largo plazo, que contemple la instensificación productiva del predio, dando énfasis a la gestión colectiva; b) definir la personería jurídica y presentar documentación que acredite el inicio de dicho trámite; c) realizar las gestiones tendientes a la obtención de la asistencia técnica necesaria con el fin de alcanzar una productividad incremental en el campo colectivo y mejora de la gestión del emprendimiento, ofreciéndole a estos efectos la línea de crédito disponible en el INC para la formación de grupos de composición estable para asesoramiento técnico, capacitación y transferencia tecnológica.-----